

TSI-030100-2008-533

Anexo I. Autorización para la cesión y tratamiento de datos durante el proceso de selección

- “De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, doy mi consentimiento para que estos datos, y los que se deriven del desarrollo del proceso de selección de "consultores tecnológicos" relativo al Programa Adaptación de la empresa a la economía digital, sean incluidos en un fichero automatizado del que es titular la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Jerez de la Frontera con domicilio en C/ Fermín Aranda S/N, 11407 Jerez de la Frontera - Cádiz, en su calidad de ejecutora del Programa a nivel local, y puedan ser utilizados con el fin de posibilitar el mencionado proceso de selección y el desarrollo general del Programa.

Asimismo consiento que mis datos sean cedidos al Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, industria y Navegación de España, con domicilio en Madrid, Calle Ribera del Loira 12), para que si es preciso se cedan al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Unión Europea en el marco de las actuaciones de evaluación, certificación, inspección y control que puedan llevar a cabo.

Declaro estar informado sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podré ejercitar en las direcciones indicadas.

Jerez de la Frontera, a de de 2009

Firma,

TSI-030100-2008-533

Anexo II. Declaración Responsable

Don/ña, con D.N.I. núm., mayor de edad, en nombre y representación decon C.I.F núm.....y domicilio en, en su calidad de.....,

Declara que es conocedor/a del procedimiento que ha de regir la convocatoria para la selección de consultores tecnológicos para el Programa Adaptación de la empresa a la economía digital, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos,

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que ni la Sociedad, a la que representa, ni ninguno de sus administradores ni apoderados se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en los artículos 15 a 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, ni de las circunstancias del artículo 52.3 de dicho Real Decreto, su normativa de desarrollo y sus posteriores modificaciones.
2. Que ni la Sociedad, a la que representa, ni ninguno de sus administradores ni apoderados se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en los apartados 1 y 2 del artículo 45 de la Directiva 2004/18/CE, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.
3. Que la Sociedad se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado e, igualmente, está al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, no habiendo causado baja en la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas.

Y para que así conste, firmo esta declaración,

En Jerez de la Frontera, a de de 2009

Firma,